



Dirección de Obras Municipales

V I S T O S

MAT.: Autoriza Comisión de Servicios.-

Decreto Alcaldicio N° 5.500.-

MONTE PATRIA, 10 de Abril de 2018.-

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- La Circular N° 15 y 16, de fecha 06.04.2018, de la Seremía de Vivienda y urbanismo La Serena;
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos; y,

- 1.- **AUTORIZASE**, la asistencia a Reunión en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Ovalle por la Actualización Plan Regulador Intercomunal de la Provincia del Limarí invitación de la Seremía de Vivienda y Urbanismo La Serena, al Señor Max Campaña Molina, Rut. N° [REDACTED] Grado 9, Directivo, a realizarse el día 17 de Abril de 2018.-

I VIATICO AL 40 %	22.278.-
TOTAL	22.278.-

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 22.278.- a la cuenta 215.21.01.004.006.008, A.G. 1.1.1 "DOM Comisiones de Servicios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/BBC/MCM/caa



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE